



Resolución Gerencial General Regional N° 274 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 22 ABR. 2010

VISTOS:

Los Informes N° 048, N° 104, N° 128 -2010-GRC/GGR/OTIC del 26 de enero, 08 de marzo y 31 de marzo de 2010 respectivamente, y el Informe N° 028-2009-GRC/GGR/OTIC del 23 de enero de 2009, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 186-2010-GRC/GRPPAT del 09 de febrero de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que adjunta el Informe N° 184-2010-GRC/GRPPAT/OPT; el Oficio N° 019-2010-PRES/CAFED del 29 de marzo de 2010 emitido por el Presidente del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 414-2008-GGR de fecha 06 de Agosto de 2008** se aprobó el expediente técnico y los porcentajes por supervisión del Proyecto denominado "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EDU CALLAO**"; en el adelante el PROYECTO, por el monto de S/. 6'386,843.84 nuevos soles, ejecutándose 4'104,419.97 nuevos soles en el año 2008 y quedando el saldo de S/. 2'282,423.87 como previsión presupuestal para el año 2009;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 061-2009-GGR de fecha 06 de febrero de 2009** se aprobó los Términos de Referencia para la **Etapas de Operación y Mantenimiento** del PROYECTO, con un plazo de ejecución de once meses y con una cobertura presupuestal de S/ 414,043.00;

Que, el Informe N° 028-2009-GRC/GGR/OTIC del 23 de enero de 2009, que contiene el *Informe Sustentatorio de la Etapa de Operación y Mantenimiento del PROYECTO*, emitido por Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, señala la necesidad de la continuidad de la *Etapa de Ejecución* (inicialmente con un plazo de cuatro meses del mes de setiembre a diciembre de 2008) durante la *Etapa de Operación y Mantenimiento* a fin de garantizar la continuidad de los servicios iniciados; informe incluido en la **Resolución Gerencial General Regional N° 061-2009-GGR de fecha 06 de febrero de 2009**, por lo que la *Etapa de Ejecución y la Etapa de Operación y Mantenimiento* se desarrollaron en forma paralela con un plazo de ejecución de once meses;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita la Ampliación de la *Etapa de Ejecución* del PROYECTO, sustentado en *Informe Técnico* a Fojas 42 del Expediente, al señalar que dos componentes de la referida etapa: **Equipamiento Integral del Centro de Contenidos e Intenagibles** se encuentran inconclusos; el primero debido a que solo se pudo adquirir algunos equipos, al no determinarse el valor referencial a tiempo y al encontrarse descontinuados softwares y equipos que se detallan en el Informe; y, en el segundo caso por cuanto se convocó en tres oportunidades el proceso para el *Servicio de Estudio de Línea de Base*, quedando siempre Desierto, y luego, en el *Desarrollo de la Capacitación de los Docentes en el Modelo Educativo*, éstas serían dadas en cascadas dada la cantidad de docentes (5,650 Docentes Participantes) durante todo el año 2009, pero previamente a éstas capacitaciones se les tenía que dar *Clases de Ofimática* a los docentes, al ser esto pre requisito para llevar el curso de *Intel Educar*, las mismas que se iniciaron en el mes de Octubre de 2009;



Que, el referido *Informe Técnico* (Fojas 42) elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que solicita la Ampliación de la *Etapas de Ejecución* del PROYECTO, fue remitido al Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, a fin de que se sirva evaluar la ampliación de plazo solicitada sin incremento del presupuesto inicial; y, el Presidente del CAFED, mediante Oficio de Vistos, señala que teniendo en cuenta el sustento técnico informado, y al no representar mayor asignación presupuestal, se aprueba la Ampliación de Plazo solicitada hasta finales del mes de julio de 2010;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe de la Oficina de Presupuesto, por el que realiza una actualización de saldo presupuestal del PROYECTO, y en atención a los saldos presupuestales del CAFED 2009, alcanzados por la Gerencia de Administración, en el cual se encuentran incluidos los saldos presupuestales del PROYECTO, informa que lo solicitado será atendido mediante una nota modificada en la cadena programática del PROYECTO, en las cadenas de gasto: 2.6.3.2.3.1; 2.6.7.1.2.1, 2.6.7.1.2.2; 2.6.7.1.2.3; 2.6.7.1.5.1; 2.6.7.1.6.3; 2.6.8.1.4.3 por la suma total de S/.900,114.00;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación de Plazo para la *Etapas de Ejecución* del Proyecto "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –EDU CALLAO**", hasta el 31 de Julio de 2010, con actualización de la cobertura presupuestal expuesta en el sexto considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tenga en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto en el Informe N° 184-2010-GRC/GRPPAT/OPT del 09 de febrero de 2010; así como, al término de la *Etapas de Ejecución*, informe al Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao –CAFED, sobre los niveles de ejecución presupuestal y metas alcanzadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL